

[Faint, illegible handwritten text at the top of the page]

Y los jueros de la juderia de San Sabun pagaron
en el año de ochocientos años acento e sesenta e quatro
en los jueros e onjey de San Sabun en la obra de la
caud en el año de ochocientos años en la obra de la
en dila e pagaron ellos los dichos acento e sesenta e
e quatro en lugar de los jueros e onjey de San
Sabun e pagaron otros acento e sesenta e quatro
en el año de ochocientos años de alquilar e rodar e
en el juero de San Sabun.

Quid

u el 116

Y de los quales quales se el ayuntamiento
e jueros de San Sabun de canchana e de acento
e sesenta e quatro e al mero canchana e de acento
e sesenta e quatro e de San Sabun e de San Sabun
alco

u el 116

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]

